



# FEDERACIÓN MEXICANA DE TIRO Y CAZA, A.C.

CIRCULAR-15/2026.

Ciudad de México, a 24 de marzo del 2026.

CONSEJO DIRECTIVO  
2025 - 2029

JORGE A. PEÑA SOBERANIS  
PRESIDENTE

VICTOR M. GARCÉS TORRES  
VICEPRESIDENTE

OSCAR DÍAZ SÁNCHEZ  
SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO ZENTENO SANTIAGO  
TESORERO

FRANCISCO RODRÍGUEZ PACHECO R.  
COMISARIO

JOSÉ EDUARDO TÉLLEZ ESPINOZA  
REPRESENTANTE JURÍDICO

PEDRO RODRIGUEZ DIEGO  
LEOPOLDO CARRILLO MARTÍNEZ  
HUMBERTO GARZA CHARLES  
JUAN MANUEL VILLARREAL GARZA  
NEREO PEÑA GARZA  
GONZALO ORTEGA LÓPEZ  
VOCALES

ROBERTO JOSÉ ELIAS OROZCO  
VOCAL MEDALLISTA

Fomento al  
Deporte  
Ecológico  
por Excelencia



DOMICILIO FEMETI

AV. DEL CONSCRIPTO S/N,  
COL. LOMAS DE SOTELO  
ALCALDIA MIGUEL HIDALGO  
C.P. 11200 CIUDAD DE MEXICO  
"OFICINAS DE FEDERACIONES DEPORTIVAS"  
CDOM CUBICULOS 18 y 19  
Tel. (55) 5566-24-48 / (55) 5566-67-25

Página Web: [www.femeti.org.mx](http://www.femeti.org.mx)

Correo electrónico: [femeti@femeti.org.mx](mailto:femeti@femeti.org.mx)

Facebook: Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C.

Twitter: @FEMETI\_AC

Instagram: @femeti\_ac

**A LOS CC. PRESIDENTES DE CLUBES AFILIADOS A FEMETI.  
A LOS CC. DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS ESTATALES DEL  
DEPORTE O SU EQUIVALENTE.  
A LOS CC. ENTRENADORES NACIONALES  
A LOS CC. TIRADORES DE RIFLE, PISTOLA Y ESCOPETA  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente, se hace de su conocimiento que, para el evento denominado, **"CAMPEONATO NACIONAL FEMETI 2026 Y SELECTIVO NACIONAL RUMBO A JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026 Y CAT 2026 ESCOPETA"**, se ha determinado que no serán aplicables las modificaciones recientes emitidas por la **International Shooting Sport Federation (ISSF)**.

Lo anterior obedece a que, actualmente, no se cuenta con el equipamiento técnico necesario (máquinas y sistemas) que permitan la correcta implementación de dichas modificaciones conforme a los lineamientos establecidos.

En este sentido, se informa que el desarrollo del evento se llevará a cabo conforme a la reglamentación anterior vigente, garantizando con ello la equidad deportiva y la adecuada operación de la competencia.

Se solicita atentamente a las Asociaciones Estatales dar la debida difusión a la presente circular entre sus atletas y entrenadores.

Sin otro particular, agradecemos su atención y les enviamos un cordial saludo.

**C. JUAN CLEMENTE CORTES VENEGAS  
GERENTE GENERAL**

